



Cofinanciado por
la Unión Europea



BAREMO DE SELECCIÓN ALUMNADO ERASMUS+. CURSO 24/25

REQUISITOS EXIGIBLES

El alumnado interesado en participar en este programa deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer nacionalidad de un país participante en el programa Erasmus + de la Unión Europea. En caso de estudiantes que no posean la nacionalidad de un país participante en el programa Erasmus +, acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- Estar matriculado en este instituto en 2º curso de Formación Profesional de Grado Medio o Grado Superior, **y cumplir las condiciones de acceso al módulo FCT** en el tercer trimestre del curso 2024/25.

BAREMO A APLICAR

Las solicitudes recibidas de los participantes se ordenarán con arreglo a la puntuación obtenida según el siguiente baremo:

1. **Beca concedida el curso anterior (2023/24)** 3 puntos
2. Grado de discapacidad inferior al 33% 2 puntos
3. Grado de discapacidad superior al 33% 3 puntos
4. Condición de refugiado 1 punto
5. Tener superados todos los módulos de primer curso 1 punto
6. Nota media de primer curso:
 - a. Desde 5 hasta 6 1 punto
 - b. Desde 6 hasta 7 2 puntos
 - c. Desde 7 hasta 8 3 puntos
 - d. Desde 8 hasta 9 4 puntos
 - e. Entre 9 y 10 5 puntos
7. Conocimiento de idiomas (solo se computará el de mayor nivel):
 - a. Por cada nivel A2 de cualquier idioma de la UE 1 punto
 - b. Por cada nivel B1 de cualquier idioma de la UE 2 puntos
 - c. Por cada nivel B2 de cualquier idioma de la UE 3 puntos
 - d. Por cada nivel C1 de cualquier idioma de la UE 4 puntos
 - e. Cualquier otro nivel de cualquier idioma de la UE Hasta 1 punto
 - f. Calificación superior a 7 puntos en el módulo de inglés técnico cursado en el ciclo: 1 punto

En caso de igualdad a puntos, se desempatará por la mejor puntuación obtenida en los apartados 3, 2, 1, 6, 7, 5 y 4 por ese orden. Si persistiera el empate, se deshará por la nota media del primer curso, y si continuara el empate, se realizará un sorteo entre los solicitantes empatados.

TODOS LOS APARTADOS SE JUSTIFICARÁN DOCUMENTALMENTE EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD

Hellín, a 20 de enero de 2025

COMISIÓN ERASMUS+
GRUPO DE TRABAJO
DE SELECCIÓN